

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 174.-

DALCAHUE, 23 de Febrero del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 207, 211, 201, 214, 206. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

CRISTIAN BAHAMONDE B.	A CONTRATA GRADO 15°	01 DIA	20/02/2018
JUAN S. HIJERRA SERON	ALCALDE GRADO 6°	01 DIA	23/02/2018
ROSSE ROMERO V.	PROFESIONAL GRADO 9°	01 DIA	21/02/2018 23/02/2018
MARIA C. SUBIABRE TENORIO	HONORARIOS	01 DIA	22/02/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA VIVES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

YCIG/CIVG/